



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE BURGOS

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 449/2012.

Sobre: Expediente de dominio. Reanudación del tracto.

De: D/D.^a María del Rosario Barriocanal Bernal y José María Ruiz Santos.

Procurador/a: Sr/Sra. Jesús Miguel Prieto Casado.

Doña Cristina García López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Civil de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 449/2012 a instancia de D.^a María del Rosario Barriocanal Bernal y D. José María Ruiz Santos, representados por el Procurador D. Jesús Miguel Prieto Casado, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de las siguientes fincas:

1º. – «Finca rústica dedicada a cereal seco, al sitio de La Lastra, Ayuntamiento de Las Quintanillas, finca número 589 del plano general. Linda al norte con Arturo Palacios (finca 588), sur con camino de Isar, este con Teresa Illera (finca 587), y oeste con Fe González (Finca 590).

Tiene una extensión superficial de dos hectáreas, treinta y seis áreas y ochenta centiáreas y es indivisible.

Referencia catastral: 09307A504005890000IZ.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Burgos al tomo 3.685, libro 18, folio 3, finca número 1.850».

2º. – «Finca rústica dedicada a cereal seco, al sitio de Cotorrazos, Ayuntamiento de Las Quintanillas, finca número 313 del plano general. Linda al norte con Hermanos Illera Illera (finca 314), sur con canal, este con camino del Prao, y oeste con canal del Arlanzón.

Tiene una extensión superficial de una hectárea, treinta y un áreas y cuarenta centiáreas y es indivisible.

Referencia catastral: 09307A506003130000II.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Burgos al tomo 3.685, libro 18, folio 2, finca número 1.849».

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 15 de enero de 2013.

La Secretaria
(ilegible)